



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad	MINISTERIO DE TRANSPORTE				
Responsable del proceso	EDUARDO ENRIQUEZ CAICEDO- VICEMINISTRA DE TRANSPORTE				
Nombre del proyecto de regulación	"POR EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.7.7.1.3. DE LA SUBSECCIÓN 1 SECCIÓN 7 DEL CAPÍTULO 7 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1079 DE 2015 ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRANSPORTE"				
Objetivo del proyecto de regulación	PRORROGAR, POR DIECIOCHO (18) MESES MÁS, EL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.7.7.1.3 DE LA SUBSECCIÓN 1 DE LA SECCIÓN 7 DEL CAPÍTULO 7 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1079 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRANSPORTE				
Fecha de publicación del informe					
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:	QUINCE (10) DÍAS CALENDARIO				
Fecha de inicio	9 DE FEBRERO DE 2023				
Fecha de finalización	18 DE FEBRERO DE 2023				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://mintransporte.gov.co/publicaciones/9182/proyectos-actos-administrativos/				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	PÁGINA WEB OFICIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE: www.mintransporte.gov.co				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	CORREO ELECTRÓNICO: ayance@mintransporte.gov.co				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	1				
Número total de comentarios recibidos	1				
Número de comentarios aceptados	1	%			100.0%
Número de comentarios no aceptados	0	%			0.0%
Número total de artículos del proyecto	2				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	1	%			50%
Número total de artículos del proyecto modificados	0	%			0%
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1	17 de febrero	FEDETRANSCOL	Fedetranscol considera totalmente pertinente la ampliación del plazo para el proceso de normalización de vehículos que presentan estas omisiones, pues incluso ha sido una solicitud que hemos adelantado ante su despacho, para que se considerara dicha prórroga, misma que permitirá que un mayor número de vehículos saneen su situación de registro inicial.	ACEPTADA	Comentario favorable al proyecto

Aprobado por 
Eduardo Enriquez Caicedo
 Viceministro de Transporte
 Ministerio de Transporte

Revisó: 
Angélica María Yance Díaz
 Coordinadora Grupo de Regulación

Proyectó: **Camila Alejandra Prieto - Contratista Grupo de Regulación**